DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 77/2012

Rawson (Chubut), 11 de abril de 2012

VISTO: El Expediente Nº 31.348, año 2012, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Contratación Directa Blindaje de Tres (3) Camionetas Ford F-100"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 90) mediante Dictamen Nº 23/12 y al Contador Fiscal a fs. 91/92 mediante Dictamen Nº 40/12 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte lo dictaminado por el Señor Contador Fiscal a fs. 91/92.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON